

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-121219

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,314

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”””1,314) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Liseth Margarita García Portillo, Subdirectora de Gestión Tributaria, somete a consideración solicitud de pago de viáticos para inspectores y fiscalizadores.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 549 tomado en sesión ordinaria celebrada el 9 de enero de 2019, fue asignada la cantidad de US\$25.00, mensuales en concepto de viáticos, para cada uno de los Inspectores Municipales y US\$35.00 mensuales, para cada Fiscalizador, por desempeñar labores de auditoria en empresas de todo el municipio durante el periodo de enero a diciembre de 2019.
- III- Que es necesario autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones por la cantidad de US\$25.00 mensuales, para cada Inspector Municipal y US\$35.00 mensuales, para cada Fiscalizador, según reportes mensuales, autorizados por el encargado y/o jefatura, durante los meses de enero a diciembre 2020.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación de fondos por la cantidad de VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25.00), mensuales a cada uno de los Inspectores Municipales, en concepto de viáticos, debiendo presentar los respectivos reportes, autorizados por el Encargado de la Unidad, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020.**
- 2. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación de fondos por la cantidad de TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35.00), mensuales a cada Fiscalizador Municipal, en concepto de viáticos, debiendo presentar los respectivos reportes autorizados por el Jefe de la Unidad, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020.-**Comuníquese””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**